## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso No.: 110013103038-2020-00258-00

El abogado CAMILO MARIO GASCÓN CASTILLO, apoderado de la parte demandante, aportó copia de la Resolución No. 2022322740808005622 de 6 de julio de 2022 emitida por el Grupo Interno de Facilidades de Pago de la División de Cobranzas de la Dirección de Impuestos de Bogotá D.C. de la DIAN, por lo que resulta necesario requerir al encargado de dicha dependencia para que se sirva informar si actualmente se encuentra suspendido el proceso de cobro coactivo de AMERICAN SCHOOL WAY S.A.S. identificada con Nit. 830102217-0.

En virtud de lo anterior, el Juzgado Treinta y ocho Civil del Circuito de Bogotá D.C.

## **RESUELVE:**

**REQUERIR** a CAROL MIREYA GONZÁLEZ CAMPOS Jefe del Grupo Interno de Facilidades de Pago de la División de Cobranzas de la Dirección de Impuestos de Bogotá D.C. de la DIAN para que indique si actualmente se encuentra suspendidos el proceso de cobro coactivo contra AMERICAN SCHOOL WAY S.A.S. identificada con Nit. 830102217-0.

NOTIFÍQUESE

CONSTANZA ÁLICIA PIÑEROS VARGAS JUEZ (4)

MT

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico No. **145** hoy **17** de **noviembre de 2022** a las **8:00** a.m.

MARIA FERNANDA GIRALDO MOLANO SECRETARIA

## Firmado Por: Constanza Alicia Pineros Vargas Juez Circuito Juzgado De Circuito Civil 038 Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2dff328b28d68d17bcb0ed27e99b654526e101feaf4a1b21076430877db68591

Documento generado en 16/11/2022 04:42:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica